

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña María Mercedes Cano Cruz, con DNI 75.551.369A, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R3-05/2004.

Interesada: Cano Cruz, María Mercedes.

DNI: 75551369A.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 8 de octubre de 2004.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Planificación y Desarrollo Energético, Programa 73A.*

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación y Desarrollo Energético.

1. Subvención excepcional al Ayuntamiento de Tarifa.  
Subvención: 561.308,76 euros.

Finalidad: Ejecución del proyecto de variante aérea en la línea a 220 kV s/c Puerto de la Cruz-Facinas entre los apoyos núm. 31 y núm. 37 en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Programa: 73A.

Crédito presupuestario:

0.1.13.00.01.00.76601.73A.1.

3.1.13.00.01.00.76601.73A.7.2005.

2. Acuerdo de Colaboración con el Grupo Gas Natural.  
Subvención: 9.263.000,00 euros.

Finalidad: Desarrollo de la infraestructura gasista en el marco del Plan Energético de Andalucía 2003-2006.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario:

0.1.13.00.17.00.77601.73A.6.

1.1.13.00.17.00.77601.73A.6.2003.

3.1.13.00.01.00.77601.73A.6.2005.

3.1.13.00.17.00.77601.73A.1.2005.

3.1.13.00.01.00.77601.73A.7.2006.

3.1.13.00.17.00.77601.73A.3.2007.

3.1.13.00.01.00.77601.73A.9.2008.

3.1.13.00.17.00.77601.73A.4.2008.

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámites de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro realizados en los expedientes que se relacionan, tramitados por algunos de los motivos previstos en la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Iluminaciones Amián, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.333.SE/01.

Dirección: Avda. República Argentina, 46 1.º B. 41011. Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 13 de septiembre de 2004 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avenida Hytasa núm. 14, 41080 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada ley.

Entidad: Señandal, S.L.L.  
 Núm. Expte.: SC.124.AL/01.  
 Dirección: Sierra Almirajara, s/n Pol. Ind. La Juada-04240 Almería.  
 Asunto: notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 13 de septiembre de 2004 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 5 de octubre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas, a las que no ha sido posible notificar la resolución declarando la disolución de las mismas, en virtud de la Ley 2/1999 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.*

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se han realizado los intentos de notificación a que se refiere el mismo artículo, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que se ha inscrito en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la declaración de disolución, producida en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el art. 6 de la Orden de 26 de junio de 1999, la siguiente relación de Sociedades Cooperativas Andaluzas:

Proala S. Coop. And. GRRCA1144.  
 Agrupación de Mujeres Encuadernaderas S. Coop. And. GRRCA1149.  
 Residencia Geriátrica S. Coop. And. GRRCA1047.  
 Telemark S. Coop. And. GRRCA1063.  
 Eurocentro S. Coop. And. GRRCA1068.  
 Salinsur S. Coop. And. GRRCA1088.  
 Interhogar S. Coop. And. GRRCA1070.  
 Escopar S. Coop. And. GRRCA1072.  
 Caprina de El Calar S. Coop. And. GRRCA1076.  
 Viviendas Padre Manjón S. Coop. And. GRRCA1135.  
 Herval Los Angeles S. Coop. And. GRRCA1115.  
 Construcciones Alcazaba S. Coop. And. GRRCA1103.  
 Industrias Puga S. Coop. And. GRRCA879.  
 Enebro S. Coop. And. GRRCA 1147.  
 Recasa S. Coop. And. GRRCA1099.  
 Ortopedia Técnica Almería S. Coop. And. GRRCA1073.  
 Pizza Expres Granada S. Coop. And. GRRCA1071.  
 Aula de Arte Granada S. Coop. And. GRRCA1108.  
 Tapicerías San Martín S. Coop. And. GRRCA1143.  
 Cooperativa Parking S. Coop. And. GRRCA1198.  
 Tejidos y Tapicerías Gómez Pozuelo GRRCA 1172.  
 Agrotec S. Coop. And. GRRCA1189.  
 Persan Asesores S. Coop. And. GRRCA1164.  
 Mexuar S. Coop. And. GRRCA1166.  
 Arcilla y Cal S. Coop. And. GRRCA1220.  
 Safema S. Coop. And. GRRCA1111.  
 Lavanderías Industriales Granadinas GRRCA1188.  
 Albasur de Almuñécar S. Coop. And. GRRCA1211.  
 Restaurante Fuente de Piedra, S. Coop. And. GRRCA1151.

Los Tres Juanes S. Coop. And. GRRCA868.  
 Bastetana Mármoles Sta. Bárbara S. Coop. And. GRRCA1159.

Granada, 6 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

A18.048.892                      Redinsa, S.A.                      20.347,65 €

Granada, 6 de octubre de 2004.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador 82/04, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1329/04, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla a la entidad Francisco Manuel Trigueros Sánchez.*

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 82/04, instruido a raíz de acta de infracción 1329/04, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, como consecuencia de accidente de trabajo grave sufrido por el productor don Manuel José Hernández Puerma, al seguirse diligencias previas núm. 587/04 por el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Carmona (Sevilla), e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 21-2.ª planta. 41011, Sevilla, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa. 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.